



<b>PROCESO</b>				
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>				
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>				
<b>INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN</b>				
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>				
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO NUMERO CO1.PCCNTR.7755879 DEL 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	Prestación de servicios profesionales
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.7755879 del año 2025
<b>OBJETO</b>	68_9540_047 Prestar servicios profesionales para responder por la ejecución de las actividades técnicas y operativas, relacionadas con la implementación, aseguramiento técnico y mantenimiento del portafolio de servicios del proyecto SGPS-12059-2024 del Centro Industrial y del Desarrollo tecnológico y el fomento de la I+D+i, vigencia 2025.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:</b>	8 de abril de 2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	08 de abril de 2025
<b>PLAZO INICIAL:</b>	263 días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	31 de diciembre de 2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	Fabio Nelson Tirado Meza
<b>CC o NIT</b>	1.042.434.016
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	N/A



<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	N/A
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Barrancabermeja
<b>VALOR INICIAL</b>	CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 49.093.333)
<b>FORMA DE PAGO</b>	Un primer pago correspondiente al mes de ABRIL de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 4.293.333), b) Ocho (8) pagos iguales por los meses de (mayo) a (diciembre) de 2025, por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$5.600.000) cada uno.
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	45225
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	8425
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 49.093.333)
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	31 de diciembre de 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	No aplica
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 49.093.333)
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 49.093.333)
<b>SUPERVISOR</b>	Paul Fernando Urzola Núñez
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	N/A
<b>MODIFICACIÓN NRO.</b>	N/A
<b>CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	N/A
<b>CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO</b>	N/A
<b>SUSPENSIÓN</b>	N/A
<b>CESIÓN DE CONTRATO</b>	N/A
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN</b>	N/A
<b>FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN</b>	N/A



## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

<b>OBLIGACIONES</b> [Incluya todas las obligaciones contractuales]	<b>¿CUMPLIÓ?</b> [Seleccione: <b>SI</b> / <b>NO</b> / <b>Parcialmente</b> / <b>No se requirió el cumplimiento</b> ]	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b> [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
<b>1.</b> Diseñar el Plan de trabajo general de los proyectos de servicios tecnológicos financiados en el centro de formación con metas, actividades, productos, resultados, impactos esperados y cronograma que aseguren la ejecución del proyecto avalado para la vigencia y el apoyo al cumplimiento de los lineamientos de la entidad, lineamientos de SENNOVA, Lineamientos de la Estrategia de Servicios Tecnológicos, lineamientos del Sistema unificado de Gestión Documental SENNOVA, Plan de Acción, Plan estratégico Institucional u otro que aplique a la tipología del servicio.	SI	Los soportes se encuentran en las respectivas cuentas de cobros cargadas a la plataforma Secop II.
<b>2.</b> Elaborar la documentación técnica y administrativa que le corresponda, de acuerdo con los procedimientos establecidos, asegurando el uso de la última versión vigente y la conservación de los registros, y revisar y ajustar en los casos que sea procedente.	SI	Los soportes se encuentran en las respectivas cuentas de cobros cargadas a la plataforma Secop II.
<b>3.</b> Identificar oportunamente los riesgos, las oportunidades y la ocurrencia de desviaciones en el sistema de gestión, o de los procedimientos técnicos para su gestión y reporte, y desarrollar acciones destinadas a prevenir, minimizar o corregir dichos desvíos, de acuerdo con los procedimientos documentados de los servicios tecnológicos.	SI	Los soportes se encuentran en las respectivas cuentas de cobros cargadas a la plataforma Secop II.
<b>4.</b> Hacer seguimiento al tratamiento de salidas no conformes que se presenten en los diversos puntos del sistema de gestión y de las operaciones técnicas a las cuales se encuentre autorizado.	SI	Los soportes se encuentran en las respectivas cuentas de cobros cargadas a la plataforma Secop II.



<p><b>5.</b> Asegurar la correcta ejecución de las operaciones técnicas y el desarrollo, verificación o validación de los servicios tecnológicos que satisfagan las necesidades del cliente y la entrega de servicios o productos acordes a los requisitos de los beneficiarios (interno o externos).</p>	<p>SI</p>	<p>Los soportes se encuentran en las respectivas cuentas de cobros cargadas a la plataforma Secop II.</p>
<p><b>6.</b> Asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos y servicios suministrados externamente, que afectan las actividades de los servicios ejecución de los recursos necesarios para garantizar la calidad y el normal funcionamiento de las operaciones.</p>	<p>SI</p>	<p>Los soportes se encuentran en las respectivas cuentas de cobros cargadas a la plataforma Secop II.</p>
<p><b>7.</b> Realizar la revisión técnica de las solicitudes de los servicios tecnológicos y gestionar la correcta recepción, manipulación y disposición materiales o productos de los beneficiarios de los servicios tecnológicos, de acuerdo con los procedimientos documentados.</p>	<p>SI</p>	<p>Los soportes se encuentran en las respectivas cuentas de cobros cargadas a la plataforma Secop II.</p>
<p><b>8.</b> Asegurar la trazabilidad metrológica de los resultados y la confiabilidad de los equipos e instrumentos de los servicios tecnológicos de acuerdo con los procedimientos y programas (mantenimiento, calibración, verificación intermedia, según aplique) e instructivos documentados.</p>	<p>SI</p>	<p>Los soportes se encuentran en las respectivas cuentas de cobros cargadas a la plataforma Secop II.</p>
<p><b>9.</b> Gestionar el seguimiento, control y registro de las condiciones ambientales de acuerdo con las especificaciones de los servicios tecnológicos (servicios técnicos o servicios especiales) o procedimientos pertinentes para asegurar cumplimiento de los requisitos del beneficiario de los servicios.</p>	<p>SI</p>	<p>Los soportes se encuentran en las respectivas cuentas de cobros cargadas a la plataforma Secop II.</p>
<p><b>10.</b> Asegurar la competencia del personal para realizar las actividades de los servicios tecnológicos de las cuales es responsable para evaluar la importancia de las desviaciones.</p>	<p>SI</p>	<p>Los soportes se encuentran en las respectivas cuentas de cobros cargadas a la plataforma Secop II.</p>
<p><b>11.</b> Planificar, asegurar, verificar, revisar y aprobar los servicios o productos antes de liberar a los beneficiarios internos o externos de los servicios tecnológicos y otros métodos establecidos en la norma criterio.</p>	<p>SI</p>	<p>Los soportes se encuentran en las respectivas cuentas de cobros cargadas a la plataforma Secop II.</p>



<p><b>12.</b> Suministrar oportunamente la información requerida por la Subdirección del Centro, Coordinación SENNOVA, Activador de la de Servicios Tecnológicos, Dinamizador de ST o por el responsable de servicios tecnológicos.</p>	<p>SI</p>	<p>Los soportes se encuentran en las respectivas cuentas de cobros cargadas a la plataforma Secop II.</p>
<p><b>13.</b> Asegurar la participación en los ensayos de aptitud aprobados en la formulación del proyecto</p>	<p>SI</p>	<p>Los soportes se encuentran en las respectivas cuentas de cobros cargadas a la plataforma Secop II.</p>
<p><b>14.</b> Participar en las reuniones y actividades de transferencia tecnológica programadas por Servicios Tecnológicos</p>	<p>SI</p>	<p>Los soportes se encuentran en las respectivas cuentas de cobros cargadas a la plataforma Secop II.</p>
<p><b>15.</b> Participar en la Línea Técnica a la que pertenezca el proyecto en ejecución del centro de formación.</p>	<p>SI</p>	<p>Los soportes se encuentran en las respectivas cuentas de cobros cargadas a la plataforma Secop II.</p>
<p><b>16.</b> Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General y/o la subdirección de centro.</p>	<p>SI</p>	<p>Los soportes se encuentran en las respectivas cuentas de cobros cargadas a la plataforma Secop II.</p>
<p><b>17.</b> Participar en ejercicios de autoevaluación/autodiagnóstico o auditoría interna de proyectos, a través de los medios remotos dispuestos por la institución, cuando se requiera.</p>	<p>SI</p>	<p>Los soportes se encuentran en las respectivas cuentas de cobros cargadas a la plataforma Secop II.</p>
<p><b>18.</b> Apoyar el área de contratación en caso de requerirse en la formulación de fichas técnicas, solicitud de cotizaciones, relacionadas con el área.</p>	<p>SI</p>	<p>Los soportes se encuentran en las respectivas cuentas de cobros cargadas a la plataforma Secop II.</p>
<p><b>19.</b> En caso de requerirse apoyar técnicamente a la supervisión de contratos.</p>	<p>SI</p>	<p>Los soportes se encuentran en las respectivas cuentas de cobros cargadas a la plataforma Secop II.</p>



### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Del Estado S. A		
NRO. DE PÓLIZA	56-46-101003053		
CERTIFICADO O ANEXO	56-46-101003053		
FECHA EXPEDICIÓN	05/05/2025		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	00:00 Horas desde el 08 de abril de 2025	23:59 horas del 30 de abril de 2026	\$4.909.333
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

#### 3.2 Cumplimiento del objeto

Tras la verificación de los informes y evidencias correspondientes a los meses de abril a diciembre de 2025, se certifica que la contratista FABIO NELSON TIRADO MEZA dio cumplimiento oportuno y satisfactorio a las obligaciones establecidas en el Contrato No. CO1.PCCNTR.7755879.

Los servicios fueron recibidos a satisfacción, sin que se presentaran hechos constitutivos de incumplimiento, imposición de multas o afectaciones al desarrollo del contrato. En consecuencia, se certifica el cumplimiento contractual y se autoriza el trámite correspondiente.

#### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica



### **3.4 Multas y sanciones**

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

### **3.5 Certificado de pagos de seguridad social**

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### **3.6 Designación de la supervisión**

Que el ordenador del gasto realizó la designación la supervisión PAUL FERNANDO URZOLA NUÑEZ el día 08 de abril de 2025.

### **3.7 Liquidación del negocio jurídico**

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

## **4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien



estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. CLÁUSULA TERCERA - GARANTÍA ÚNICA: El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del SENA una garantía en una de las modalidades señaladas por el Decreto 1082 de 2015 para amparar el: Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal: por un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del mismo, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición. Esta garantía ampara entre otros, los riesgos previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015. PARÁGRAFO: Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento, el SENA hará efectiva la garantía en los términos y con el procedimiento señalado por las normas vigentes. (Esta cláusula solo aplicará cuando se solicite la constitución de garantías a favor de la Entidad por medio del contrato electrónico en el SECOP II).

## 5. ASPECTOS FINANCIEROS

### 5.1 Pagos realizados

El [Incluir la fecha en que se expidió la certificación] se expidió el certificado de desembolsos [Relación de pago de SIIF] del [Contrato / Orden] nro. [incluir número del contrato o de la orden], cuyo valor total pagado es de [Indicar el valor total pagado en el contrato u orden]. **N/A**

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
N/A	N/A	N/A



## 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 49.093.333,00
Adiciones o disminuciones del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones del contrato	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 49.093.333,00
Valor ejecutado	\$ 49.093.333,00
Valor pagado	\$ 49.093.333,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Para constancia se firma a los 31 días de diciembre de 2025.

**PAUL FERNÁNDO URZOLA NÚÑEZ**

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7755879 de 2025.

Cargo PROFESIONAL G04